

**ACTA ORDINARIA N° 06-2015**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 06-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 11 de **Febrero** del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Norma Collado Pérez  
Karol Salas Valerín  
Luis Ángel Achio Wong  
Walter Villalobos Elizondo  
Rosa Mejías Alvarado

**REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)**

Graciela Núñez Rosales  
Andrea Salazar Cortés

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Ileana Torrentes Lázaro  
Tobías Chavarría Chavarría  
Carlos Méndez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)**

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA.**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**ARTÍCULO III. ORACIÓN.**

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

Punto 1. Alexander Zúñiga Medina. **ASUNTO:** 1- Juramentación como Secretario del Concejo Municipal a Ad honórem.

Punto 2: Sr. Humberto Orozco Quirós. **ASUNTO:** Juramentación miembro Junta de Educación Escuela La Flor de Bahía.

Punto 3: Licda. Laura Sandy Ureña y Lic. Juan Manuel Baldares MIDEPLAN. **ASUNTO:**Exposición Programa tejiendo Desarrollo.

Punto 4: Sr. Elías De Sousa **ASUNTO:** Ofrecer espectáculo y Show en Bicicleta a la Comunidad Cortes Y Palmar esto para motivar no al consumo de Drogas y Alcohol.

Punto 5: Comité Pro vivienda Térraba. **ASUNTO:** Juramentación.

Punto 6: Comité de Caminos Palmar Sur. **ASUNTO:** Juramentación.

Punto 7: Comité de Seguridad Comunitaria Los Cauceles Uvita y Bahía. **ASUNTO:** Juramentación.

Punto 8: Licda. Enid Benavides Leal Coordinadora Interina Depto. Presupuesto. **ASUNTO:**Liquidación Presupuestaria 2014.

**ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°05-2015, pendiente Artículo 48 del Código Municipal.

**ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

**ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.**

**Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:**

La señora Presidenta Municipal indica que el Regidor Enoc Rugama Morales se encuentra en comisión en San José con FEDEMSUR.

La señora Presidenta Municipal con base al artículo 28 del Código Municipal procede a llamar al Regidor Suplentes Walter Villalobos Elizondo lo nombra en propiedad. Así mismo se llama a la Regidora Suplente Rosa Mejías Alvarado la nombra en propiedad.

**La señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

**Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:**

La señora Presidenta Municipal en ejercicio al ser las quince horas y cuarenta minutos nombra en Propiedad a la Síndica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

**ARTÍCULO III. ORACION.**

La señora Presidenta Municipal en ejercicio solicita a la Regidora Suplente Rosa Mejías que realice la oración.

**Constancia del Secretario a.i., Alexander Zúñiga Medina:**

El señor Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong le solicita con todo respeto a la señora Presidenta Municipal se altere la agenda y se incluya dentro de la misma la presencia del señor Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente de Infraestructura Administrativa para consultarle sobre varios proyectos que no se han ejecutado entre ellos: Acera de Bahía, Bulevar de Dominical, adoquinado de Dominical, Acera de Sierpe, la Ciclo vía hacia Ojo de Agua, Centro Cívico Institucional y Parque de Palmar Norte y la supuesta adquisición de maquinaria china. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.**

**Punto 1. Alexander Zúñiga Medina. ASUNTO: 1- Juramentación como Secretario del Concejo Municipal a Ad honórem.**

La señora Presidenta en Ejercicio procede a llamar al señor Alexander Zúñiga Medina, le indica que levante su mano derecha y le dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde –Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

**“Por lo anterior queda debidamente Juramentada”**

**Punto 2: Sr. Humberto Orozco Quirós. ASUNTO: Juramentación miembro Junta de Educación Escuela La Flor de Bahía.**

La señora Presidenta en Ejercicio procede a llamar al señor Humberto Orozco Quirós, con cédula de identidad 6-0146-0270, le indica que levante su mano derecha y le dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde –Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

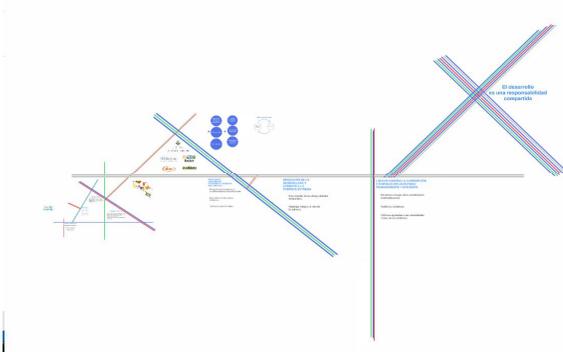
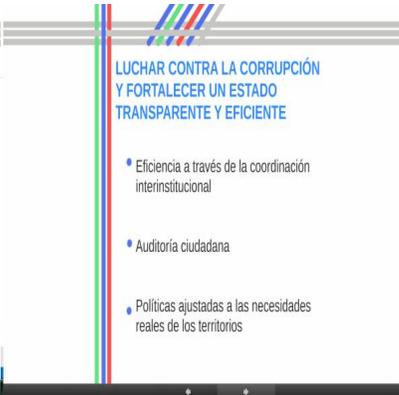
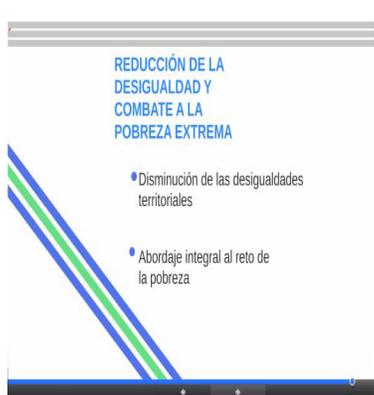
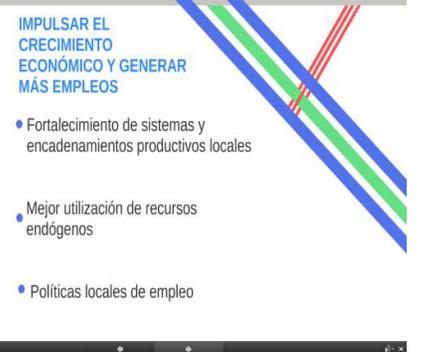
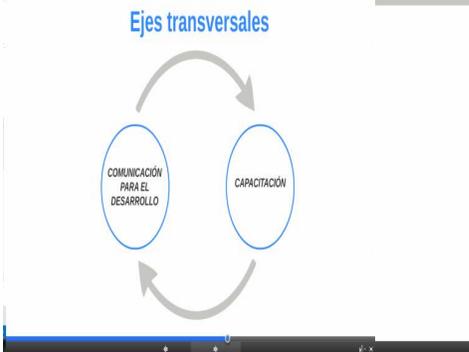
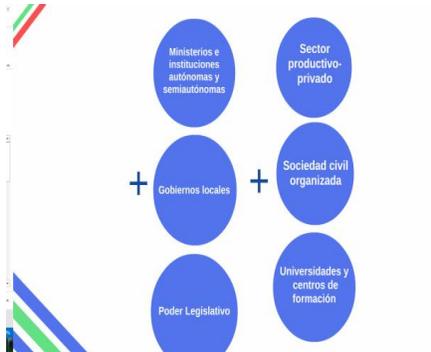
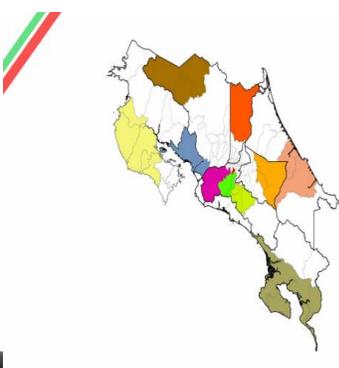
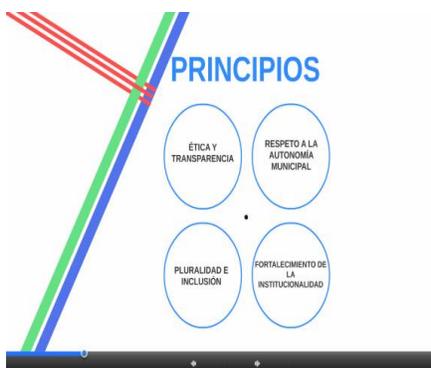
**“Por lo anterior queda debidamente Juramentada”**

**Punto 3: Licda. Laura Sandy Ureña y Lic. Juan Manuel Baldares MIDEPLAN. ASUNTO: Exposición Programa tejiendo Desarrollo.**

La Licda. Laura Sandy da las buenas tardes a los señores Regidores, Síndicos, señora Presidenta y señor Secretario Municipal para el Ministerio de Planificación es un gran honor esta el día de hoy aquí presente y exponerle esta nueva propuesta que busca el Gobierno de turno, en el cual participan varias instituciones del Estado apoyando esta propuesta “Tejiendo Desarrollo” lo que se busca es que el desarrollo tiene responsabilidades repartidas y que desde el Gobierno Local podas en conjunto con las Instituciones del Estado amarrar y concretizar los proyectos de desarrollo para las comunidades, en busca de mas impulsar desarrollo economicomico a nivel local y nacional y aumentar el empleo en el país. Es un reto que se han planteado el Gobierno en coordinación con los entes estatales. Voy a darle la palabra al compañero Lic. Juan Manuel Baldes explique mas a fondo este proyecto. Desde ya les damos las gracias por habernos atendido.

El Lic. Juan Manuel Baldes buenas tardes señores y señoras Regidores y Síndicos para el Ministerio de Planificación y para el Gobierno la visión de desarrollo territorial es sumamente importante, se va a trabajar en dos grandes objetivos el primero articular las instituciones para poder responder mas rapidamente a sus necesidades y el segundo es fortalecer los procesos de dialogo y participación de la ciudadanía y poder concretar líneas de

diálogos para proyecto de desarrollo y poder garantizar una mejor calidad de vida para todos los costarrincos. Además trabajar de la mano con los principios éticos y morales para construir todos un país transparente y que garantice respeto en la autonomía municipal y fortalecer a las instituciones del Estado. Pero este trabajo tiene que ser mancomunado Población Civil-Gobierno Local-Instituciones del Estado. Alguna consulta con mucho gusto .



La Licda. Karol Salas Valerín solicita la palabra a la señora presidenta y manifiesta que le corresponde a la Municipalidad con estos proyectos.

El Lic. Juan Manuel Baldes el papel que juega el Gobierno Local en este proceso es de participar en el manejo conjunto de los proyectos, Plan de Desarrollo, Plan Municipal, ya no vamos a seguir más directrices, sino priorizar los proyectos y concertar con las instituciones estatales y comenzar a ejecutar y no seguir esperando que los proyectos se concreten.

La Licda. Karol Salas Valerín manifiesta consulta y visita, cual es la etapa del proyecto.

El Lic. Juan Manuel Baldes indica que estos proyectos se trabajaran desde los CCCI de cada Cantón en este caso Osa, debe presentar los proyectos prioritarios para el Cantón y ejecutarlos en conjunto con las instituciones del Estado. El jueves se reúne el CCCI de Osa a las 09:00 a.m. aquí en esta Sala, es importante que participen en el proceso. Ya nos hemos reunido con el señor Alcalde Municipal le hemos expuesto el proyecto Tejiendo desarrollo, además hemos indicado el papel fundamental que juega la Municipalidad en este proceso mancomunado.

La Regidora Suplente señora Rosa Mejías Alvarado, solicita la palabra a la señora Presidenta Municipal y manifiesta muy buenas tardes darle las gracias a los funcionarios de Ministerio de Planificación estos proyectos son a nivel Municipal o también a nivel comunal.

El Lic. Juan Manuel Baldes Indica que desde el marco de desarrollo que busca el Gobierno del Presidente Solís, en conjunto con las instituciones entre ellas INDER, DINADECO, IFAM, MEIC y otras entidades identificar los proyectos prioritarios para el desarrollo económico del Cantón y ejecutar. Muchas gracias y nos ponemos a sus disposiciones para ayudarle en este proceso, muchas gracias.

La señora Presidenta Norma Collado Pérez, si no hay más consulta compañeros Regidores y Síndicos, le damos las gracias por la visita.

**Punto 4: Comité Pro vivienda Térraba. ASUNTO: Juramentación.**

La señora Presidenta en Ejercicio procede a llamar a los señores Presidente: Ethel Yanis Sarracín Quintero, con cédula de identidad 6-0292-0518, Vicepresidente: Rodrigo Ovarez León, con cedula de identidad 6-0092-0881, Tesorero: Francisco Gutiérrez Vargas, con cedula de identidad 5-0299-0581, Secretario: Marita Murillo Meza, con cedula de identidad 6-0290-0854, Vocal 1: Ana Miriam Cabrera Espinoza, con cedula de identidad 6-0277-0606, Fiscal: Juan Diego Araya Fernández, con cedula de identidad 1-01016-0989 le indica que levante su mano derecha y le dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde –Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentada”

**Punto 5: Comité de Caminos de Palmar Sur. ASUNTO: Juramentación.**

La señora Presidenta en Ejercicio procede a llamar a los señores Presidente: Pablo Sarracín Sarracín, cédula 6-083-146, Vice Presidenta: Claudina Granda Obando, cédula 6-085-342, Tesorera: Marita Murillo Meza, cédula 6-290-854, Secretario: Roñal Ureña Quirós, cédula 3-395-692, Vocal 1: Carlos Abram Vargas Sánchez, cédula 6-227-920, Fiscal: Hugo Calderón Granda, cédula 1-812-498le indica que levante su mano derecha y le dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde –Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentada”

**Punto 6: Comité de Seguridad Comunitaria Los Cauceles Uvita y Bahía. ASUNTO: Juramentación.**

La señora Presidenta en Ejercicio procede a llamar a los señores Presidente: Fernando Riera Silesky, con cedula de identidad 1-0926-0392, Vicepresidente: Eric Brenes Gómez, con cedula de identidad 1-1097-0167, Secretaria: Elisabetta Zanettin, con cedula de identidad 138000000522, Tesorera: Hellen Murillo Gómez, con cedula de identidad 2-0533-0303, Fiscal: Dagmar Reinhard Arriechi, con cedula de identidad 127600218618, Vocal1: Mario Porras Chaves, con cedula de identidad 1-0543-0220, Vocal 2: Aaron Arias Artavia, con cedula de identidad 1-1268-0095, le indica que levante su mano derecha y le dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responde –Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentada”

**Punto 7: Sr. Elías De Sousa ASUNTO: Ofrecer espectáculo y Show en Bicicleta a la Comunidad Cortes Y Palmar esto para motivar no al consumo de Drogas y Alcohol.**

La señora Presidenta Norma Collado Pérez, le sede la palabra al señor Elías De Sousa adelante.

El señor Elías De Sousa da las buenas tardes, gracias por la palabra señores Regidores me acompaña mi hijo, yo soy el brasileño que he recorrido 50 países del mundo en la bicicleta más grande está en los recordé Ginés, he estado en el programa de Don Francisco Sábado Gigante, he estado en siete mundiales de futbol, viví muchos años en México y ahora me voy para Brasil y pase por aquí el año pasado realizando un Show con mi bicicleta, ya que iba para el mundial de Brasil 2014, no pude llevarme mis cosas a Brasil, Salí con mi bicicleta en unos de los partidos que jugó Costa Rica y le indique a la Prensa que el país que más me ha gustado es Costa Rica por su gente que es cariñosa, amable, respetuosa y muy educada. Regrese de Brasil a Panamá estuve cinco meses y regrese el 20 de noviembre a Costa Rica, he presentado mi Show en 50 comunidades de este hermosa país; el motivo de dar mi show es motivar a la juventud el no al consumo de drogas, cigarros y alcohol, es un espectáculo de acrobacia y 15 bicicletas donde los desarrollamos mi hijo y yo es un show totalmente familiar, participa el público, padres de los niños, niños, el año pasado hicimos una presentación por lo que le agradezco al señor Alcalde, por su apoyo ya nos vamos para Panamá para poder tomar el Barco de Colombia a Brasil, por lo que queríamos hacer una presentación en las comunidades Palmar Sur y Norte y Cortés he invitado a todos a participar de este gran Show, yo traigo mi equipo de perifoneo y pongo mi camioneta para invitar a los tres pueblos, el Show es gratis para toda la población, no se cobra ningún boleto ni a la entrada no salida todo se realiza frente al parque y poder dar el mensaje no a la droga, cigarrillos y alcohol. Para la población y ustedes lo único que pedimos es un apoyo en combustible 250 litros el año pasado nos ayudó el señor Alcalde con ₡170.000 colones, la gasolina bajo y la colaboración sería de ₡ 140.000 colones seguir para Brasil les daría en show de cuatro días antes de salir, voy a ponerle un video que fue hecho por la televisora de Costa Rica haya en Brasil, la bicicleta más pequeña cabe en la palma de mi mano, cargue a la Alcaldesa de Pérez Zeledón, hicimos show doce días en Pérez en el mes de diciembre, luego fuimos a Palmares y a Buenos Aires, no les pido comida ni hotel yo traigo una casa rodante que es mía y hacemos nuestra propia comida somos vegetarianos.

La señora Presidenta Municipal manifiesta muy bonita la presentación, aquí está junto a nosotros el señor Alcalde Municipal, si hay recursos.

El señor Elías De Sousa es mi última vez que paso por aquí ya que vuelvo a Brasil, hacer este show en los tres pueblos y que se divierta la población y ciento cuarenta mil colones no son nada solo para la gasolina.

La Regidora Licda. Karol manifiesta y para cuando sería.

El señor Elías De Sousa indica que arrancarían mañana el jueves, viernes, sábado y domingo en estas comunidades, yo me encargaría de invitar a la población, yo tengo el equipo y la camioneta para jalar todo lo único que pedimos es el combustible

El señor Alcalde Municipal Alberto Cole De León manifiesta tomen un acuerdo autorizándome para buscar los recursos.

El señor Elías De Sousa indica que el show arrancarían a las 8:00 a.m. en cada comunidad. Le agradezco al Alcalde por el apoyo que nos diera y que no conociera nada y que llego a conocer nuestro show, así mismo podría ir a Uvita y la otra comunidad no sé cuál es el nombre si ustedes me autoriza, muchas gracias.

**Punto 8: Licda. Enid Benavides Leal Coordinadora Interina Depto. Presupuesto. ASUNTÓ: Liquidación Presupuestaria 2014.**

La Licda. Enid Benavides Leal Coordinadora Interina del Departamento de Presupuesto da las buenas tardes a los señores y señoras del Concejo Municipal de Osa, el día de hoy está programada la liquidación presupuestaria periodo 2014, con respecto a los ingresos percibidos el año anterior presupuestamos 4.277 millones que está en el anexo uno y recaudamos 4.043 millones que significa un 94.54% que significa el comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluya las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos. Procedo a hacer la explicación de la liquidación presupuestaria del periodo 2014.

**Punto 9: Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente Infraestructura Administrativa. ASUNTO: Consulta Proyectos pendientes de ejecutar por la administración municipal.**

La señora Norma Collado Pérez Presidenta Municipal manifiesta el señor Achio solicito que lo llamara, pase adelante y si nos puede acompañar siéntese por aquí cerquita.

El Regidor Luis Ángel Achio manifiesta yo metí el acuerdo para incorporar a la agenda su presencia nos dé una explicación de varios proyectos que no se han ejecutado y están varados también hay unos proyectos tanto de Palmar, Cortes, Uvita, Dominical, a la fecha están estancados, al menos uno que paso con la compra de adoquines Don Alejandro que se iba hacer para la acera de Dominical, se aprobó a nivel de Concejo Municipal y este año ya no. Yo le estoy haciendo la pregunta a Don Alejandro

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica que aprobó el Concejo, tomen un acuerdo y me lo manden y le vamos a contestar en su momento. Esto es interrogatorio tomen el acuerdo.

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín indica Achio nos solicitó una alteración al Acta para convocar al señor Alejandro Chaves.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica habíamos quedado reunirnos ayer y discutir estos puntos y solo llegó el señor Presidente, yo le explique cada punto de los puntos al Presidente.

La señora Norma Collado Pérez Presidenta Municipal si llamaron al señor Presidente porque no nos comunicó a nosotros.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Administrativa de la Municipalidad de Osa, manifiesta yo hice un informe y lo mande a la Auditoria.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica Alejandro tenes que dármele a mí para ver ese informe

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta me disculpan y si lo vieron ayer nos pueden explicar.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Administrativa no hubo reunión eso es lo que se iba a ver

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal la Auditoria nos pidió una explicación, bueno.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong manifiesta no sé si se acuerda, o algo así la semana pasada le dijimos al Alcalde como dice el compañero.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal quedamos en una reunión señor Achio yo les iba a dar toda la información que solicitaba, si la reunión se pactó para las dos de la tarde del día martes 3 yo los espere, le pedí al Gerente que me preparada un resumen ejecutivo sobre todo los proyectos.

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta lo habíamos acordó ver todo se acuerda entonces.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica no por favor es un punto específico, se altera para discutir un acuerdo, tomen el acuerdo vamos a ver yo no tengo inconveniente en que aquí hagan un interrogatorio y veamos todo esto, pero no es la manera.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong manifiesta son proyectos que han pasado.

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta si la lo vieron con el Presidente esta fresquito si lo vieron ayer y lo trabajaron

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal no entramos al fondo porque hay mucho yo le hice una explicación, Alejandro ni siquiera me lo pasaste a mí porque no hubo reunión.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica las preguntas Doña Norma y Don Alberto son sencillitas que paso con la compra de adoquines

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica yo te dije Alejandro déjalo ahí porque hay que verlo yo tenía que verlo primero.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Administrativa indica yo realice el informe para verlo

La señora Norma Collado Pérez Presidenta Municipal manifiesta señor Alcalde el señor Achio pregunta que paso con los Adoquines de Dominical, él está preocupado.

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta Alberto en una entrevista que diste aquí hace unos días la comunidad de Dominical está molesta se hizo una subidita para colocar los adoquines, y ahora lo que se hace es una laguna, veámoslo de una manera generar ya que es importante

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura indica se gestionó para realizar la compra y contratar el cartel a lo interno, se estableció un procedimiento, antes de ver cada uno de los expedientes, para cumplir con lo que dice la Ley, ir primero al Departamento legal antes que llegue al Concejo Municipal, ese expediente específicamente no fue a legal antes de venir al Concejo, cuando el Concejo lo ve el expediente regresa, la asesoría legal no lo refrenda, hay se traza el proceso, lo iniciamos otra vez ustedes lo aprueban faltando ocho días para terminar el año, entonces la cantidad de adoquines no le permitía que el proveedor los entregara en ese periodo, eso fue lo que paso hay un acuerdo por ahí donde ustedes retoma eso este año; le solicitan a la administración que retomen este proyecto en este periodo, es lo que estamos haciendo, y retomarlo en el primer presupuesto extraordinario de este año, en la liquidación presupuestaria en marzo, la administración tiene una serie de responsabilidades que cumplir entre enero y febrero, hoy van a conocer la Liquidación presupuestaria del año anterior y ahí van a ver los proyectos que se van a retomar para este año en el documento presupuestario, eso es lo que podría decirle ahorita, Achio con el proyecto de los adoquines puedo agregarle lo siguiente, este proyecto se vio afectado igual que muchos otros proyectos el año pasado, a inicio del 2014 vino un funcionarios de la SETENA se reunión con los funcionarios nuestros y les planteo algunas situaciones que interpretábamos del medio ambiente de manera incorrecta y a partir de ahí decidimos para hacer las cosas como deben de ser, que todo los proyectos llevaran un D1 o D2, el proyecto de las aceras, el proyectos de los adoquines, el proyecto del Bulevar todos, requirieron ir a SETENA para que recibieran la Viabilidad Ambiental, precisamente Alberto ayer entro la Viabilidad del Proyecto de Dominical mañana va Delvin a San José a depositar un millón ochocientos mil de la garantía ambiental y a partir de ahí arrancamos el procesos para la partida del proyectos y se inicie como corresponda.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica el Bulevar no ha comenzado y siguen varadas las obras, desde el dos mil diez se viene con este proyectos la comunidad apelo varias veces, pero el año pasado nosotros le dimos orden de inicio y a la fecha ese bulevar no ha empezado,

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura indica el diseño de la obra se ha concretado en la parte eléctrica, no queremos hacerle responsable en esta obra, el proceso de contratación venció, habían aspectos legales la viabilidad ambiental con los dos proyectos. Uno de los atrasos era contar con un ingeniero eléctrico para que valore la obra eso atraso y el otro atraso fue que los diseños y el permiso venció, cuando dimos orden de inicio había aspectos legales que ya no correspondía y tuvimos que atrasarlo hasta que tuviéramos la viabilidad ambiental que la acabamos de recibir debería de arrancar, viene para los dos proyectos.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica la acera de uvita no se ha terminado.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura indica lo que se hizo fue tomar recursos del Departamento de Zona Marítimo Terrestres para adoquinar el centro de la calzada ok, para hacer un solo arreglo ok, ahí también nos atrasamos hicieron el diseño de los adoquines y no hicieron el diseño para encauzar las aguas lo paramos otra vez ok, y nos devolvimos de nuevo para manejar y encauzar las agua es cierto o no señor Alcalde.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica la Municipalidad está ejecutando dos proyectos uno por contratación y el otros se le está pagando a un contratista.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura indica es correcto el proyecto del bulevar en termino del proyecto digamos adjudicado hace años a un contratista ahí está pendiente y lleva un procesos, el proyecto de construcción de adoquines es un proyecto que nosotros llevamos la Municipalidad.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica otro proyecto son las aceras de Bahía Ballena ese proyecto no se ha terminado.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica es proyecto ya está liquidado, el 99% del proyecto se ejecutó, lo que hace falta son unos 400 mts de acera, es proyecto tuvo que hacerse, pero por un error del ingeniero la mezcla que se usó no sirvió, y hubo que volverlo hacer en la acera, pero en lo que es el asfaltado y alcantarillado se concluyó. Toda la acera solo falta esos 400 mts.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica ese mismos proyecto se habla el año pasado y hace dos años que en Tagual hay 1700 sacos de cemento.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica si nos fueran entregado perdóneme nos fueran entregado el cemento en el momento que no compramos lo fuésemos perdido, fue la mejor idea de mantener ese cemento en las bodegas y así está en el contrato en el momento que lo necesitamos, vamos y lo retiramos y seguimos con la obra, el año pasado se iba hacer pero nos falta agregado en inventarios arenas porque hubo que volverlo hacer ese proyecto se tuvo que hacer dos veces en las aceras, el cemento tenemos suficiente y nos va a sobrar, como vuelvo y repito en el momento que lo ocupemos los retiramos

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta ya se había realizado una investigación.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica ya se hizo la investigación la Auditoria, fueron y verificaron, ahí está el cemento y el proveedor tiene que entregarlo en el momento que lo ocupemos y no me lo va entregar duro sino como tiene que ser

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica Alberto con eso hay un problema si usted pago 1700 sacos de cemento, cuanta ganancia ha tenido el negocio con esos sacos de cemento.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal indica bueno por eso ahí empieza la perdida porque. Habría que ver Don Luis podría ser que sí, no le contradigo eso pero así fue como se adquirió. Se aprobó aquí, aprobó a JUDESUR y así se adquirió. La empresa entregaba en la medida que la Municipalidad fuera retirando no teníamos la bodega para cobrar seis mil sacos de cemento para guardarlos, se utilizaron la mayoría siempre más bien ella ha perdido, la empresa ha perdido y el cemento ha subido, ahí están los números. Eso es un decir no sé yo no le contradigo eso Don Luis. Se le devolvió, al precio de ahora devolvimos la plata porque ya teníamos la información y liquidamos el proyecto.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica no en ese caso la inercia de la discusión no sería la correcta al menos en ese año. Cualquiera viera ella ha ganado yo creo eso. El año pasado don Alejandro si no me equivoco la municipalidad está liquidando eso a JUDESUR, no sé cuánto fue el aporte si fue tres millones y lo tiramos a 1700 sacos de cemento, no son tres millones son las de diez millones y pico.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Achio ese proyecto fue cuando yo estaba en JUDESUR, y salió el financiamiento por seis cientos millones de colones, está compuesto este proyecto en dos partes una que era las aceras y otra que era el asfaltado, al final el proyecto desde el punto contable sale por seis cientos trece millones de colones, hay una diferencia de tres millones, nosotros recibimos una nota de Andrés Solano donde nos solicita un estado financiero del proyecto nosotros procedemos a realizar dicho estado, donde recibimos las obras y presentamos la liquidación del proyecto.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica ahí también hay un proyecto sobre el Sistema Integrado de la Municipalidad no sé qué paso si el sistema está funcionando o no.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Achio el Sistema está funcionando, que funciones satisfactoriamente no lo sé si hay debilidades hay que verlo

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica al menos hay otro asunto hay un funcionario que se está pagando como ingeniero no sé si tiene que ver con el sistema informático ese señor no tenía título, ese señor se sale de ahí y esta de técnico o inspector cumple o no con los títulos este señor

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Achio que quiere que le conteste, no necesariamente se desempeña en el puesto que tiene que desempeñar, lo que te puedo decir, digamos y está documentado, hubo un momento que el Departamento de Recursos Humanos, hizo una advertencia que la persona que trabajaba en informática no tenía los atestados, yo le hice una nota al señor Alcalde, diciéndole la situación y que se hacía, el me mando una nota de donde estaba el sujeto y yo le conteste yo no sé porque él no trabaja para nosotros porque era unos contratos Achio que le hacía y que dentro de ese contrato donde él está trabajando este, se supone que tenía que cumplir con ciertos requisitos y no los cumplió nunca dio los atestados ok el señor sale de la municipalidad no te puedo decir si esta pero si esta valla y lo encontras ahí está trabajando; si quieres saber más pregúntale al Alcalde, él es el que hace los nombramientos

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica entonces está trabajando.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal responde está trabajando

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica estas aceras de aquí la gente le pregunta a uno que estas aceras que están ahí mucha gente dice que no se terminaron, y que se están reventando algunos paños.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal se reventaron 14 paños.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura ese año pasamos se arranca o no arrancar, arrancamos por ahí de diciembre, y ese proyecto es hermano de las aceras de Palmar, para que de una vez nos ubiquemos ok,

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica cómo se llama la empresa que está realizando el proyecto.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura creo que se llama Tajos Súper del Térraba.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal no sé si es una persona jurídica.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Achio ya no se tendrías que determinarlo, yo lo que sé que está Adjudicado a Tajo Súper Térraba ok, nosotros contratamos si no me equivoco, porque ya vamos por varias cosas y si no me equivoco materiales por un lado y mano de obra por otro lado, en esa intensión Achio o gestión de mejorar la calidad me explico y la funcionalidad de la Municipalidad nosotros el año pasado acordamos todas las obras que realizara la Municipalidad debería estar enfocadas a satisfacer el máximo estándar de calidad y para eso se giraron directrices para eso ok, clara en ese sentido entonces previo a que se realizara las contrataciones de las aceras y otras obras que hemos estado haciendo, el ingeniero de la Unidad Técnica, que es una de las personas técnicas vinculadas, tenía la claridad suficiente de los materiales y de la obra, tenía que cumplir con los estándares de calidad que corresponde a nosotros estamos aquí en diciembre ok el material estaba ahí y el cemento estaba en la bodega, ellos están trabajando con una chompipa que es una forma que de cierta manera garantiza que haya homogeneidad en la mezcla y en los materiales, empezaron a chorrear y hacer la construcción pareciera ser Achio que yo no soy ingeniero no te puedo decir con exactitud qué fue lo que paso para entender pareciera que en la primera parte de gestión de trabajo las cosas iban bien como estábamos a la par nosotros lo estamos viendo en la mañana y en la tarde a ver la obra, algo paso Achio al final entre los días 25,26 y 27 que nosotros no estábamos aquí nos fuimos de vacaciones y algo paso, resulta que cuando regresamos encontramos que algo paso ok, yo no preciso que día, ok Don Alberto sabe más que yo de eso.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica no tiene que ver con el señor Warner Masis. Mucha gente me dice que Warner Masis fue el que construyo esas aceras,

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal eso fue el miércoles, no tengo la mayor idea, el asunto fue este Achio complementado lo que dice Alejandro, la Municipalidad adquirió los materiales y el contratista lo que tenía era la mano de obra, ellos trabajaron tres semanas y se les pago, se iba revisando para ir pagando se hizo un primer corte de un 30% y se le pago así entiendo sin ningún problema después siguió con el proyecto faltando pocos metros y terminándose el año, el proyecto tenía que avanzar todo lo que fuera posible el año pasado, para ejecutar todo lo que se pudiera presupuestariamente, ellos corrieron pero empezaron a salir paños quebradizos o quebrados, estando unos pero se quebraron ahí y ante eso el ingeniero el día martes dispuso que no siguieran para evaluar lo que estaba pasando prácticamente el 90 o 95% del Trabajo que se había hecho estaba correcto y se determinó que estaba bien, el último tramo alguna situación que ahorita se está investigando pagamos un laboratorio contratamos para que viniera hacer muestras para determinar qué fue lo que paso; eso todavía no se sabe no se sabe es una situación que se está investigando que no es atribuible a nadie en este momento porque no es posible determinar qué fue lo que paso si se usaron las mismas dosis o se usó el mismo equipo y se hizo en el mismo tiempo algo tiene que haber pasado ante eso y para no desperdiciar los recursos ya que la municipalidad es la que está poniendo los materiales el cemento y el material el contratista pone el equipo y la mano de obra ante eso se dispuso por parte de la administración paralizar la obra detenerla.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica ustedes no saben quién es el dueño de la empresa ni nada de eso.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal eso una compañía que se llama Alejandro como.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura Tajo Súper del Terraba.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica ustedes no sabe si es juanita o chagita

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal eso es un tema que lo maneja Proveeduría.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura con quien hizo el contrato no lo sé, a mí me llevan el documento para que lo firme y continúe el proceso en el momento que se detectó el problema, hice un documento para que se girara la orden para suspenderle la obra. Y solicitar a una empresa para que realice las pruebas que fue lo que paso

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica usted trae a cualquier albañil y le dice que la mezcla esta mala eso es automático esperamos varios días cuando eso se pulverice

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura me di cuenta que la cantidad no fue suficiente que el material fallo, por lo que se está a la espera de los estudios del laboratorio, por lo que se ordenó que se parara la obra. No se ha pagado una peseta mas solo se pagó lo que está bien. Probablemente perdemos el material

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal no se ha seguido porque se está esperando la investigación. Solo se le pago la mitad

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica que pasó con las aceras de Sierpe que estaban para el año pasado.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal eso lo paro el arquitecto.

La señora Sindica Olga Artavia Azofeifa manifiesta la acera de Sierpe, yo solicite una copia del expediente tenían que hacer las rampas para cumplir con la Ley 7600, lo que queda son las alcantarillas, pero se presentaron problemas con inundaciones en el parque. Pedí el expediente y me indica en la Proveeduría que solo por escrito me lo pueden dar.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal hay esta es lo más correcto.

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta porque secreto de estado

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura la aceras y el alcantarillado está incorporado en este proyecto, el año pasado tuvimos problemas con los proyectos de partidas específicas, cuando llegamos para poner la ejecución y cuando llegamos a poner las especificaciones técnicas en las obras nos encontramos en la mayoría de los casos que la carreta esta delante que los bueyes, porque la forma ok en que hicieron el proyecto no es la más adecuada entonces encontramos proyectos donde la primera etapa es construcción del puente y no los estudios y los diseños, nos encontramos que los estudios no sean concluido ahí tenemos problemas eso es parte del problema que hemos tenido para la ejecución.

La señora Sindica Olga Artavia Azofeifa indica incluso es parte de la problemática de la partida del puente de la Hacienda que es una partida del 2012 y está ahí y la de Sábalo que también está ahí los vecinos de Sábalo quieren saber si se puede modificar para los estudios

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta Sábalo esta para los estudios

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura hay varios proyecto nuestro que va sindicados llevan una parte de nosotros lleva estudios y otra parte del MOPT y esta que no estén las tres partes juntas no se puede hacer no se debe hacer eso nos traza hemos dado directrices a la gente que trabaja en la elaboración, corrector

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta organizarnos con la Junta Vial para sacar en conjunto estos proyectos.

La señora Sindica Olga Artavia Azofeifa la semana pasada estuvimos con la nueva junta que se formó en Sábalo, ellos proponen que posibilidades hacer un puente como se hizo en la bonita que es de cajón, o caja que posibilidad de hacerlo en Sábalo

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura es una alcantarilla de cuadro.

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta Alex fue la vez pasado con nosotros, en su momento en el informe de gira con el ingeniero Zabala del MOPT y el ingeniero de acá nos dijo que lo recomendable era un puente ya que podía pasa los mismo que está pasando con las alcantarilla si se coloca una alcantarilla de cuadro iba a pasar los mismo, ellos determinaron que eso no se podía hacer y aquí esta Alex de testigo no aplica en ese caso. Ahí están los informes yo no soy ingeniera.

La señora Sindica Olga Artavia Azofeifa también indicaron los vecinos de Sábalo el puente que se hizo en San Juan que ha funcionado muy bien hasta el momento.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica una preguntita se está destinando recursos para comprar maquinaria, no sé si la maquinaria es china o no, digamos aquí mismo en la municipalidad hay una inconformidad con la misma gente que si hubiera que comprar maquinaria sacar un préstamo ojala que la maquinaria no sea la misma si no la mejor, no sé qué gestiones están haciendo ustedes para comprar

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura estamos tramitando por medio de un acuerdo que tomaron ustedes y que aprobaron hace quince días un contratación digamos directa, de un permiso directa con la Contraloría la parte forma de la maquinaria me parece que eso se puede definir aquí Achio ustedes giran una directriz que la americana y que la maquinaria debe de ser de tal tipo me explico y eso es así tan sencillo como eso. Yo siendo Achio que el Concejo Municipal puede direccionarlo que la maquinaria nueva que sea primera calidad, en este sentido me explico, puede decir o establecer un parámetro de comparación esa es la función del Concejo direccionar políticas para esos ese no para administrar, usted direcciona voy a invertir ocho cientos millones en maquinaria, que me produzca y que me trabaje diez años, automáticamente debe de ser maquinaria de primerísima calidad, con un respaldo adecuado con eso suficiente la administración

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal hay que tener cuidado uno puede hablar de aspectos técnicos cierta línea de modelo pero no puede direccionar el tema de marca tenemos que analizarlo más adelante. Eso sí se puede Achio lograr que la gerencia pueda establecer y no se puede excluir si es china o americana dando los parámetros de la calidad del equipo que sea de calidad etcétera, etcétera, que tengan repuestos en el país que nos garanticen tener un equipo de primer orden

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica don Alejandro sabe del Proyecto del Centro Cívico, don Alberto yo converse con usted y no sé si usted vio la hoja con respecto al Centro Cívico

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal de que nosotros tenemos que hacerlo que no es una plata no reembolsable y la estamos pagando mensualmente, hay un error en eso

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica esta como un proyecto no reembolsable, la municipalidad lo está pagando, cuando llega a nivel de Junta que lo que hace el presidente él lo firma, se está pagando como no reembolsable. Señora Norma creo que hay desconocimiento de parte de nosotros, es parte del señor Alcalde de estanos informando a nosotros, a mí no me informaron

La señora Norma Collado Pérez Presidenta Municipal indica señor Achio ya.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal yo los cite para una reunión el martes usted me pregunto cuáles eran los detalles, vea Achio con todo respeto la verdad que yo soy el Alcalde yo no soy la municipalidad toda hay personal que maneja la proveeduría, presupuesto y el gerente todo mundo maneja información aquí había que recoger si queremos ser serios, la información se recogió es más el gerente la recogió ni siquiera fui yo déjate ahí porque no llego ni un solo regidor, solo Enoc me dice Enoc ya voz me habías explicado yo tengo claro el asunto, el que más está interesado es Achio no hace falta yo con mucho gusto, pero desde luego me tienen que pedir la información para yo recopilarla y traérselas yo puedo traérselas por escrito y entregárselas no tengo ningún problema ni ningún inconveniente

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica no, no, ojala que no se siga dando para que los compañeros conozcan. Sería bueno meterle al proyecto de adoquines de Dominical

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta señor Alcalde me puede facilitar una copia del proyecto de Sierpe.

El señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal desde luego. Lo del parque de Palmar

La Regidora Licda. Karol Salas Valerín manifiesta hablemos de eso por favor que nos agarren confesados.

El Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente en Infraestructura el Parque de Palmar Norte es una novela en la que ustedes son los actores de ella y más de la mitad de los capítulos, ustedes empezaron a noviar con el ICE, se acuerdan con el diseño y toda esa cosa ok y al final después del primer semestre decidieron que ya el ICE no iba por que cobraba, eso es lo que yo escucho y yo no estaba aquí, en un momento dado rompen las relaciones con el ICE, la negociación que llevaban no lo manda a nosotros, todos los proyectos pasan por mi persona buscamos el principio de legalidad para hacer un proyecto en esa tierra deberíamos consultar si la tierra es de la municipalidad hicimos el estudio y la tierra no está a nombre de la municipalidad por lo tanto a partir de ahí hasta que no esté hay un problema hay un lote montado en otro plano, hay que hacer una rectificación hay que hacer varias cosas esta traslapado nosotros lo que pretendemos hacer es contratar un topógrafo para que haga una rectificación de planos, un nuevo levantamiento topográfico y generar una escritura ese es el debido procesos que tenemos que hacer para el proyecto. Que paso con eso tenemos que buscar la plata, el presupuesto depende que tengamos los recursos y el año pasado la recaudación no fue la mejor, la administración decidió para los proyectos por lo que se tomó una decisión sabia para recuperar los recursos.

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica es mejor quedarnos queditos mejor.

La señora Norma Collado Pérez Presidenta Municipal indica listo Achio adelante don Tobías.

El Regidor Suplente Tobías Chavarría Chavarría manifiesta la gente está molesta y me da vergüenza lo que está pasando mejor agacho la cabeza y no digo nada. Si se va hacer la contratación del ingeniero que se haga ya si no que no se haga nada

El Regidor Luis Ángel Achio Wong indica Don Alejandro y Don Alberto muchas gracias



La señora Norma Collado Pérez Presidenta Municipal indica Don Alejandro muchísima gracias y ahí me disculpa porque lo mande a traer. Buenas tardes.

#### **ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°05-2015, pendiente Artículo 48 del Código Municipal.**

#### **ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Punto 1. Se recibe OficioSPM-MUNOSA-014-2015, de fecha 09 de febrero del 2015, recibido el 11 de febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitir a ustedes expediente de solicitud de Licencia de Licores D-1 realizada por el señor Wilberth Granados Fonseca, para ser utilizada en el Mini Súper W & F, sita en Barrio San Antonio antigua panadería Naymi.

Lo anterior para su valoración en el otorgamiento de la misma.

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-014-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar una Licencia de Licor Tipo D-1, a nombre del señor Wilberth Granados Fonseca, para ser utilizada en el Mini Súper W & F, sitio en Barrio San Antonio antigua Panadería Naymi, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 2. Se recibe OficioSPM-MUNOSA-016-2015, de fecha 10 de febrero del 2015, recibido el 11 de febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitir a ustedes expediente de solicitud de Licencia de Licores Categoría C (restaurante) realizada por el señor Gerson Solís Castillo, para ser utilizada en el Restaurante de nombre comercial la Disco Club, sito en Palmar Norte de Osa, bajos del Hotel Osa. Lo anterior para su valoración en el otorgamiento de la misma

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-016-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar una Licencia de Licor Categoría C (Restaurante), a nombre del señor Gerson Solís Castillo, para ser utilizada en el Restaurante de nombre comercial La Disco Club, sitio en Palmar Norte de Osa, Bajos del Hotel Osa. Siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 3. Se recibe OficioSPM-MUNOSA-017-2015, de fecha 10 de febrero del 2015, recibido el 11 de febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitir a ustedes expediente de solicitud de Licencia de Licores Categoría C (restaurante) realizada por la señora Yanory Campos Quirós, para ser utilizada en el Restaurante de nombre comercial la Rancho Térraba, sito en Punta Mala de Osa, 100 mts sur de Restaurante Boca Coronado. Lo anterior para su valoración en el otorgamiento de la misma

**Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-017-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; Aprobar una Licencia de Licor Categoría C (Restaurante), a nombre de la señora Yanory Campos Quirós, para ser utilizada en el Restaurante de nombre comercial Rancho Térraba, sitio en Punta Mala de Osa, 100 mts Sur de Restaurante Boca Coronado. Siempre y cuando se cumpla con los requisitos que exige Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 4. Se recibe Oficio DAM-ALCAOSA-0141-2015, de fecha 11 de Febrero del 2015, recibida el 11 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por el Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Alcaldía Municipal.

Por este medio, le informo que debido a la gran experiencia y disponibilidad del señor Alexander Zúñiga Medina en la Secretaría del Concejo Municipal, solicito procedan a nombrar y juramentar Ad-Honórem al señor Zúñiga, como Secretario del Concejo, con el fin de asistir el periodo de incapacidad del Señor Allan Herrera Jiménez, mismas son del 09 de febrero al 13 de febrero del presente año.

**Una vez visto y analizado el Oficio DAM-ALCAOSA-0141-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; nombrar y juramentar Ad-Honórem al señor Alexander Zúñiga Medina, como Secretario del Concejo, con el fin de asistir el periodo de incapacidad del Señor Allan Herrera Jiménez, mismas son del 09 de febrero al 13 de**

febrero del presente año. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.

**Punto 5. Se recibe oficio EFB-0001-2015, de fecha 10 de Febrero del 2015, recibida el 11 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por MS.c. Adrián Barboza Avalos Director Escuela La Flor de Bahía, Osa, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice:**

La presente es para saludarles y a la vez desearles bendiciones y prosperidad en su trabajo y a la vez solicitarles la juramentación del compañero Humberto Orozco Quirós cédula 6 146 270, en lugar del compañero Walter Brenes Hernández por muerte en accidente y así poder completar el total de nuestra junta

Sres. Consejo Municipal de Osa les solicito de forma respetuosa hacer el nombramiento y la juramentación del miembro de nuestra junta de Educación con el fin de completar todos los miembros de ella por fallecimiento de uno de nuestro miembro y con ello lograr el buen funcionamiento de nuestra institución.

<b>Nombre completo</b>	<b>Cédula</b>
<b>Humberto Orozco Quirós</b>	<b>6 146 270</b>
Rodrigo Ríos Fernández	6 135 870
Ronny Duarte Fonseca	1 691 055

Se recomienda nombrar la primera persona de esta terna de la lista por considerarse una persona con deseos de trabajar y servir a su comunidad, además ha demostrado con el tiempo ser una persona de muy buenas costumbres y excelente espíritu de colaboración.

**Una vez visto y analizado el OFICIO EFB-0001-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Así mismo queda juramentado en esta Sesión Municipal el señor: Humberto Orozco Quirós con cedula de identidad 6-0146-0270 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Flor de Bahía. De la misma manera se indica hacer lectura del artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativa, para futuros trámites. Publicado en la Gaceta N°52, el viernes 14 de marzo del 2014.**

**Punto 6. Se recibe oficio POM-04-2015, de fecha 2 de Febrero del 2015, recibida el 03 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por la Licda. Roxana Cortés Lumbí, Oficina Municipal de la Mujer, dirigido al señor Allan Herrera Jimenez, Secretario del Concejo Municipal de Osa, la cual dice:**

Estimado señor:

La presente es para saludarlo y a la vez solicitarles muy respetuosamente el visto bueno para colocar una exposición en la sala de sesiones del Museo del Banco Nacional de Costa Rica llamada Trabajos Artesanales Boruca (son Paneles Impresos), la misma tiene un costo aproximado de unos ¢400.000.

Cuento con el visto bueno de Don Alejandro Chaves Chaves, Gerencia Infraestructura Administrativa (Adjunto Nota).

Para colocar la exposición, opte por reutilizar los mismos ganchitos que cuenta la pared de la Sala de Sesiones para una mejor apreciación a los visitantes, por lo cual descolgué 9 cuadros pequeños que están en la pared del salón y una vez finalizada la exposición los pondré en su lugar, para una mayor protección los dejaré en su oficina.

Además solicitó se le anuncie al Concejo Municipal de la exposición para que la aprecien y que nos ayuden a resguardarla en día de sesión tanto privada como para el público.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 7. Se recibe oficio PGA-159-2015, de fecha 04 de Febrero de 2015, recibida el 04 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por la Licda. Mónica Alanís Bendaña Funcionaria Municipal, dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Estimados señores.

Por este medio y con instrucciones previas del licenciado Alejandro Chaves Chaves, Gerente de Infraestructura Administrativa, procedo a remitir copia del Oficio PGP-O-OO19-2015, suscrito por la licenciada Enid Benavides Leal, encargada de Presupuesto Municipal a.i., mismo que consiste en informes de ejecución por trimestre de ingresos y egresos por programa del periodo 2014.

**Una vez visto y analizado el oficio PGA-159-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Remitir una copia del documento al señor Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong solicita una copia del documento. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 8. Se recibe nota, de fecha 02 de febrero del 2015, recibido el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Heinier Gibson Díaz Cabeza, Promotor Unidad de desarrollo Organizacional, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Respetados y respetadas Señoras:

Reciban cordial saludo a nombre de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Amparado a la legislación vigente, en especial los convenios internacionales OIT ratificados por la República de Costa Rica, le solicito licencia sindical con goce de salario para reunirme con las personas afiliadas a nuestro sindicato el próximo día 18 de febrero de 2015 de 08:00 a 10:00 horas. Agradeceré si usted le informara de tal licencia a las jefaturas de su administración.

Sobre las personas afiliadas, le adjunto copia del padrón de afiliación, quedando en el acuerdo de que se le dará en tiempo una lista de asistencia para el control respectivo.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Asimismo autoriza el uso del Salón de Sesiones Municipal para que realice dicha actividad. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 9. Se recibe nota, de fecha 02 de febrero del 2015, recibido el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la señora Lidiette Sequeira Obregón, con cedula de identidad 5-0187-0316, dirigido ala Licda. Sianne Lanza Vega, Coordinadora Departamento Gestión de Cobros Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, el cual dice:**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio SGC-022-2015 del 28 de enero del 2015, le aclaro:

1: Con relación a los dos avisos de cobro; solo recibí uno.

2: Si hice pago parcial a la deuda (recibo #29284 por \$60,000 (sesenta mil colones)

3: El 2 de diciembre del 2013 presenté notas solicitando:

A)La exoneración de pagos de bienes inmuebles por los años que me estaban cobrando, ya que tengo derecho a este beneficio, por el valor de mi propiedad.

B)Eliminación de cobro por servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos, pues este servicio no lo recibimos (lo que pueden constatar si visitan el barrio, todo sucio y lleno de zacate)

4: Las notas fueron presentadas el 2 de diciembre del 2013, y siempre que hice consulta sobre dicha solicitud, para saber cuánto era en realidad lo que adeudaba, me respondían que hasta que se hiciera inspección podrían darme esa información.

5: No se respondió en el tiempo que rige la ley, ya que paso más de un año después de entregada la nota de solicitud, y ésta respuesta se dio porque este diciembre fui a pagar, y me lleve la sorpresa que mi deuda estaba en cobro judicial y ya se encuentra en remate para el mes de junio.

Por todo lo anterior mencionado y al no haber respuesta a una solicitud administrativa en el tiempo que estipula la ley de la administración general, no procede un cobro judicial y se debe aplicar lo solicitado en notas y detener el cobro judicial.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para el análisis de la petitoria y se recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 10. Se recibe nota, de fecha 07 de diciembre del 2014, recibida el 02 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Andrey Mora Castillo, Presidente de la Asociación Programas Sociales de Dominical, con Cedula Jurídica 3-002-320767, dirigida al Departamento de Zona Marítimo Terrestre y al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Distinguidos señores y señoras:

En nombre de mi representada reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxito para el próximo año.

Respetuosamente les consultamos lo siguiente:

1.Cuál es la medida mínima y máxima de los lotes; requerida por ley en ZMT, y en cuál ley o reglamento se estipula dicha medida.

2.Favor definir la situación legal (requisitos faltantes para obtener la concesión) del lote que tenemos en solicitud de concepción en playa Dominical, en el sector norte; donde tenemos el Centro de Acopio La tortuga Marina de Dominical.

3.Estamos en la mayor anuencia de dejar de clasificar los residuos sólidos en dicho lote pero necesitamos que reubique el Centro de Acopio.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; Trasladar el mismo al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y recomiende a este Cuerpo Colegiado. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 11. Se recibe oficio JD-076-2015, de fecha 21 de Enero del 2015, recibido el 04 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Dora Montes Cordero Secretaria Asociación Administrador del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Palmar Sur (ASADA Palmar Sur), dirigido al Comité de Caminos de Palmar Sur, con Copia al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Estimados señores:

Reciba un cordial saludo de la Asociación Administrador del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Palmar Sur (ASADA Palmar Sur). A continuación se transcribe por unanimidad acuerdo en firme tomado por la Junta Directiva de la ASADA en su Sesión Extra-ordinaria No.133, celebrada el día 20 de enero del año 2015:

Artículo Cuarto. Punto Uno. En respuesta a su nota del 20/01/2015, en el primer punto donde menciona instalar el servicio de agua en el Cementerio de Palmar Sur para uso y mantenimiento del mismo; le comunicamos que por el momento nos es difícil llevar la cañería hasta el Cementerio, porque en ese sector específicamente donde se les instalo la fuente pública es el fin de la tubería y los costos de instalación de tubería hasta el sitio mencionado (cementerio) son muy elevados los costos y que esta ASADA no cuenta dicho dinero, y además el Comité del Cementerio ni la Asociación de Desarrollo local han manifestado interés en solicitar formalmente dicha petitoria, que además, tienen que cumplir con los requisitos establecidos por Ley, como lo indica en el Reglamento de Prestación de Servicios a los Cliente en su Artículo 31.

En el segundo punto, esta Junta Directiva y con el señor Administrador analizamos la situación y condición de lo solicitado en trasladarles la paja pública ubicada actualmente al final de la cañería del Acueducto de Palmar al costado del señor Ronald Camocho, usuario y vecino, esto camino al cementerio destinada a las personas en condición de precario ubicados frente del Cementerio y costado a carretera interamericana sur, se valorara con el Ingeniero del AyA para poder llegar hasta ese caserío.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para el análisis de la petitoria y se recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 12. Se recibe Cedula de Notificación, de fecha 04 de Febrero del 2015, recibida el 05 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por la Sala Constitucional, dirigida al señor Enoc Rugama Morales Presidente del Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: RUGAMA MORALES ENOC

Rotulado a: NULL

Notifiqué atediante cédula, la resolución de las diez horas con veinte minutos del cuatro de Febrero del 2015 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente; 15-001484-0007-CO Forma de Notificación. FAX. 27868492

Copias; NO

Parte: ENOC RUGAMA MORALES, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI).

Se hace saber:

RESOLUCIÓN:

**Una vez vista y analizada la Cedula de Notificación, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 13. Se reciben Oficio OF-SPM-0050-2015, de fecha 06 de Febrero del 2015, recibido el 06 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por la Licda. Jessenia Salas Jimenez, Proveedora Municipal Interina, Municipalidad de Osa, dirigido al señor Carlos Luis Corrales Zúñiga Oferente, con Copia al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

**Carlos Luis Corrales Zúñiga**

**Oferente**

**Asunto:** Respuesta a Observaciones al procedimiento de la Licitación Abreviada 2015LA-000001-01

Estimado Señor:

Por este medio doy respuesta a su nota con fecha del 02 de febrero del 2015, titulado "observaciones al procedimiento de la Licitación Abreviada 2015LA-000001-01, recibida en esta Proveeduría Municipal, el 03 de febrero del 2015 al ser las 09 horas de la mañana, en los siguientes términos:

1.- Como primer aspecto es importante analizar lo indicado en los artículos 78 y 79 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa que indican lo siguiente:

Artículo 78.-Apertura de ofertas. Se tendrá por cerrado el plazo de recepción de ofertas a la hora y fecha señaladas en el cartel. De inmediato, el funcionario encargado procederá a abrir las propuestas en presencia de los asistentes y levantará un acta haciendo constar sus datos generales, así como cualquier incidencia relevante del acto. Los oferentes o sus representantes tendrán derecho a examinar las demás ofertas y a hacer constar sus observaciones en el acta, sin que sea procedente resolver en el mismo acto las preguntas y reclamos que dirijan, aunque sí deben considerarse dentro del estudio de ofertas. Cuando se acuda a la contratación por medios electrónicos, la Administración debe asegurarse que los sistemas utilizados garanticen la apertura de ofertas en la hora y fecha señalada y que una vez que se hubiese dado ese acto, se permita conocer las generalidades de las ofertas presentadas.

Artículo 79.-Presentación de aclaraciones. Con posterioridad al cierre del plazo de recepción de las ofertas, no se admitirá el retiro ni la modificación de éstas, pero sí las aclaraciones que presenten los participantes por su propia iniciativa o a petición de la Administración, con tal que no impliquen alteración de sus elementos esenciales.

De los artículos anteriores es claro que la fase respectiva ó legal para realizar las OBSERVACIONES a las ofertas presentadas es mediante el acto de apertura, lo que se regula el artículo 79 de esa misma norma, que sirve de

fundamento al escrito presentado es el tema de ACLARACIONES, y siendo que no son aclaraciones las que se presentan mediante este escrito, pues el mismo se titula observaciones, se le indica que procederá la suscrita al archivo del documento al expediente de contratación, para que el escrito forme parte del mismo como debe ser en estos casos.

2.- Ahora bien le recuerdo con independencia de la presentación o no del escrito, sé que es deber de la suscrita realizar análisis de cada uno de los aspectos mencionados en su nota así como otros previstos en el ordenamiento jurídico, pues el proceso de estudio y evaluación de ofertas, consiste en el análisis y cumplimiento de aspectos técnicos y jurídicos.

**Una vez visto y analizado el Oficio OF-SPM-0050-2015. El Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 14. Se recibe nota, de fecha 31 de Enero del 2015, recibida el 11 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Vecinos afectados directamente antiguo camino a Dominical, dirigida al Señor Alberto Cole De León, Unidad de Gestión Vial y al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Excelentísimos señores:

Asunto: Reparación al antiguo camino de Dominical.

Los vecinos que habitamos del Hotel Río Lindo, hacia el Norte, saliendo al antiguo camino de Dominical, les solicitamos una reunión con ustedes en el lugar de los hechos; antiguo Puente de Hamaca; para que ustedes puedan constatarlas pésimas condiciones de camino en las que se encuentra nuestra comunidad:

1-Cada vez que crece el Río Barú, muchas familias corremos peligro, porque el agua cruza la calle y llega hasta las casas, situación que ha sido denunciada ante Ustedes y en otras instancias y toda continua igual, pasamos y años y solo promesas, pero no vemos cambios. En algunas ocasiones quedamos completamente incomunicados o aislados.

2- Todo el material para reparación de calles de Dominical, se saca de este sector, sin reparar nuestras calles, por lo contrario dejándolo en peores condiciones y en algunos casos se ha hecho un medio retoque pero no a todo el camino.

3-Tenemos serios problemas porque el camino, del lado del río se erosiona cada día más, se va reduciendo, y no se ha tomado una sola medida de seguridad para resguardarlas alcantarillas o señalizarlas partes donde se ha ido el camino.

4-Corremos grandes riesgos con árboles inmensos que se encuentran falseados y a orillas de la calle, hasta que ocurra una desgracia se tomaran las medidas del caso.

5-Deseamos recuperar el Paso por el Puente de Hamaca;

Es por todas estas circunstancias, que les solicitamos realicen los tramites correctos para que haya presupuesto y atención real a nuestras necesidades. Les instamos en que se coordine una reunión de Ustedes, y todos nosotros, en el antiguo Puente de Hamaca, en menos de un mes.

Para el cobro de impuestos municipales, si se nos toma en cuenta, pero no para invertir en este trayecto.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para el análisis de la petitoria y se recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 15. Se recibe Oficio DFOE-0016, de fecha 05 de febrero del 2015, recibida el 11 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por la Master Amelia Jimenez R. Gerente de División, Contraloría General de la Republica, dirigida al Presidente del Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Estimado(a) señor(a):

**Asunto:** Correo electrónico como medio oficial para notificar los actos relacionados con el trámite de gestiones de aprobación presupuestaria.

Con fundamento en el artículo Nro. 12 de la Ley Orgánica de la Controlada General de la República, se faculta a esta institución para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio a los sujetos pasivos, para el cabal ejercicio de sus funciones de control y fiscalización

Aunado a lo anterior, el artículo 4o de la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, Ley Nro. 7169, establece que es deber del Estado impulsar la incorporación selectiva de la tecnología moderna en la administración pública, a fin de agilizar y actualizar, permanentemente, los servicios públicos, en el marco de una reforma administrativa que ayude a lograr la modernización del aparato estatal costarricense, en procura de mejores niveles de eficiencia; así como la utilización de herramientas reguladas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley

Nro. 8454 y su reglamento, y de forma supletoria el artículo 1º de la Ley de Notificaciones Judiciales, Ley Nro. 8687, las cuales conforman el marco jurídico general que faculta expresamente al Estado y a todas las entidades públicas para utilizar documentos electrónicos y firmas digitales para la prestación directa de servicios, así como para facilitar la recepción, tramitación y resolución electrónica de sus gestiones y la comunicación del resultado correspondiente.

Por lo tanto, para cumplir con ello, se ha estimado necesario establecer el correo electrónico como medio oficial para que las instituciones reciban todas las comunicaciones y notificaciones de los actos relacionados con el

trámite de gestiones de aprobación presupuestaria que emita la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa dirigidos a la Administración. En este sentido, se establecen las siguientes regulaciones:

1. Cada institución deberá, mediante nota formal suscrita por el máximo jerarca, señalar al menos una cuenta de correo. Lo anterior, a excepción de las municipalidades que deberán comunicar al menos dos cuentas de correo electrónico (Alcaldía y Concejo Municipal). Dicha solicitud podrá ser remitida en soporte físico (papel); o bien, enviada con firma digital certificada a la cuenta de correo [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr). Además, deberá indicarse el nombre de la persona encargada de cada cuenta y un número de teléfono donde se le pueda localizar.
2. Con el fin de confirmar la dirección de correo señalada, la Contraloría General enviará un mensaje de prueba que deberá ser respondido. Una vez que se haya recibido la respuesta, la cuenta se tendrá como válida para recibir notificaciones.
3. La notificación se tendrá por realizada el día hábil siguiente a la transmisión y se demostrará con el comprobante de envío del correo, el cual se adjuntará al expediente respectivo.
4. Las instituciones serán responsables de garantizar la capacidad, autenticidad, disponibilidad y seguridad de las cuentas. En caso de modificación, cambio de encargado (o de su número de teléfono) cierre u otra causa de inhabilitación de la cuenta, deberá informarse a la Contraloría General, siguiendo el procedimiento establecido en el punto 1.
5. El señalamiento de la cuenta de correo electrónico deberá hacerse a más tardar el 27 de febrero de 2015. La comunicación y notificación por correo electrónico empezará a regir para aquellos actos relacionados con el trámite de gestiones de aprobación presupuestaria que se comuniquen a partir del: 1° de abril de 2015. Las consultas y dudas sobre estas disposiciones se atenderán a través de los teléfonos 2501-8539 y 2501-8000 con el Centro de Operaciones.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para el análisis de la petitoria y se recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 16. Se recibe nota, de fecha 11 de Febrero del 2015, recibida el 11 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por el señor José Venegas Arguello, Comité Pro Vivienda Proyecto Poza Azul 2., dirigida al Señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal y al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Respetables Señores.

Sirva la presente para saludarles y presentarles algunas de nuestras inquietudes las cuales nos gustaría tener respuesta.

- Que ha pasado con la segregación de los lotes para el proyecto Poza Azul 2.
- Necesitamos algo concreto para intervenir lo más pronto posible con los lotes.
- Que nos envíen un ingeniero para saber cuáles son los lotes que aprobó museo nacional para este proyecto de bien social.

Señor alcalde necesitamos una respuesta pronta a nuestra necesidad de vivienda digna.

**Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para el análisis de la petitoria y se recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 17. Se recibe nota, sin fecha y del mes de Febrero del 2015, recibida el 17 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por la funcionaria Municipal Ivonne Hernández Gutiérrez Inspectora Municipal, dirigida al Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Licda. Ilse Alpizar Ortiz, Encargada Recursos Humanos, Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Municipal, Licda. Leydi Martínez G. Asuntos Jurídicos, con copia al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, dicho documento consta de 034 folios. Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; Resguardar la Documentación en el Acta. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Punto 18. Se recibe Oficio DAM-ALCAOSA-INFO-003-2015, de fecha 11 de febrero del 2015, recibida el 11 de Febrero del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por el Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal de Osa, dirigida al Concejo Municipal Municipalidad de Osa, la cual dice:**

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

- A. Reuniones y Atención al Público::** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
5/02/2015	Reunión en ACOSA-Sra. Etilma Morales	varios
5/02/2015	Carlos Rodríguez	calles

5/02/2015	Guillermo Badilla	calles
9/02/2015	Reunión en FEDEMSUR- asistí con el Presidente del Concejo Municipal Sr. Enoc Rugama Morales.	Varios
11/02/2015	Emilce Cruz Alvarado	Patente
11/02/2015	Sostuve reunión con el coordinador Nacional del Programa Tejiendo Desarrollo –Casa Presidencial, y funcionaria de Planificación Nacional asunto CCCI	Varios
<b>Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA</b>		
A partir del día del 04 de febrero al 11 de febrero de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

**B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal:** A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

Transcripción N°	BREVE ASUNTO	DELEGADO A	MEDIANTE EL DAM-ALCAOSA N°
PCM-N°56-2015 DEL 03 DE FEBRERO DE 2015.	PROYECTO 001-2014DIEEE-AAEP	Gerencia	DAM-ALCAOSA-129-2015.
PCM-N°61-2015 DE 03 DE FEBRERO DE 2015.	Nota de pequeños artesanos de Dominical.	Gerencia	DAM-ALCAOSA-129-2015.
PCM-N°84-2015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2015	Nota del Pastor Isaí Aguilar Rodríguez-solicitud de aprobación de donación de adoquines.	Gerencia	DAM-ALCAOSA-129-2015
PCM-N°86-2015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2015	Moción-Regidora Karol Salas Valerín Certificación de solicitud de mezcla asfáltica al MOPT.	Gerencia	DAM-ALCAOSA-129-2015
PCM-N°87-2015 DEL 06 DE FEBRERO DE 2015	Moción-Regidora Karol Salas Valerín Problemática de usurpación de la zona publica declarar de interés público Playa Tortuga Ojochal.	Gerencia	DAM-ALCAOSA-129-2015
PCM-N°64 2015 DEL 03 DE FEBRERO DE 2015	Nota ADI Ciudad Cortés, solicitud de material.	UTGV	DAM-ALCAOSA-133-2015

Una vez visto y analizado el Informe DAM-ALCAOSA-INFO-003-2015. El Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.

#### ARTÍCULO VII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

(No se presentaron)

#### ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

##### **ACUERDO N° 1 Del señor Luis Ángel Achio Wong Regidor Propietario que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al señor Alcalde Alberto Cole De León que valore la posibilidad de asignar un presupuesto ¢ 140.000.00 colones para el espectáculo y Show en Bicicleta en las comunidades de Palmar y Corté del señor Elías De Sousa Malabarista Internacional. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.

##### **ACUERDO N° 2 De la señora Karol Salas Valerín Regidora Propietaria que literalmente dice:**

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite a la Administración en la figura del Alcalde Municipal un estado financiero como sale con la Recolección de la Basura Ruta 2 del Cantón. Metas ver sus realidades mismas que fueron presentadas antes del cambio de la Empresa Privada a pasar a recolectar por la Administración. Análisis y recomendaciones. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.

#### ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

##### ACUERDO N° 1 Del señor Alberto Cole De León Alcalde Municipal, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA- 00130-2015

Ciudad Cortés, 11 de Febrero de 2015

Sres. Miembros de Concejo Municipal de Osa

##### **ASUNTO: REMISION DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME DE GESTION 2014**

En cumplimiento de las indicaciones para la remisión al Ente Contralor de la Gestión institucional, según el artículo 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, 105 del Código Municipal, 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General N.° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Se remite para análisis y aprobación por parte de ustedes, el Informe de Gestión sobre la Evaluación Presupuestaria y la liquidación del periodo 2014, misma que debe remitirse digitalmente a la Contraloría General de la República, a más tardar el día 15 de febrero del presente año y cumpliéndose con los requisitos establecidos para tal efecto.

La liquidación es el resultado de la proyección, aprobación y ejecución del presupuesto, durante el periodo 2014, el cual resultó con un Superávit libre por €56.007.906,26 con un superávit específico de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de € 156.634.042,50.

Tal comportamiento permite disponer de € 212.641.948,76 provenientes de recursos propios de superávit 2014, como capital para ser invertido en proyectos en el cantón de Osa y dar continuidad a los proyectos propuestos en el periodo 2014, financiado con recursos de superávit que no fueron ejecutados, adicionales a los fondos específicos procedentes de Partidas Específicas, Concejo de Seguridad Vial, FODESAF, Zona Marítimo Terrestre, Persona Joven, Ley 8114, otros. Sin más se adjunta la información respectiva,

#### **b) INFORME SOBRE LA EVALUACION PRESUPUESTARIA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014**

El presente Informe corresponde a un análisis de la gestión municipal, que comprende los siguientes aspectos:

**i) El comportamiento de la ejecución de los ingresos y gastos más importantes, que incluya las principales limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos.**

##### **Ingresos:**

En materia de percepción de los ingresos se logró recaudar en general un 94.54% proyectado para el año 2014, cifras que demuestran lo acertado de las estimaciones presupuestarias, del trabajo conjunto del municipio, tanto de los funcionarios responsables de coordinar la función de cobro como los que la ejecutaron de manera personal o por otros medios; para finiquitar el periodo anterior satisfactoriamente y con la motivación de continuar mejorando a lo interno y externo de la institución.

Una de las limitaciones presentadas en la recaudación de ingresos fue en el reglón de "Impuestos de Bienes Inmuebles Ley 7729" es en el que se recaudó el 73% de lo proyectado, dicho comportamiento se debe principalmente que durante el periodo 2014, no se pudo concretar la contratación del perito valuador, ya que el perfil de la plaza está definido por la ONT como un Ingeniero Agrónomo y en la región que se ubica el municipio es difícil contar con profesionales que reúnan los requisitos establecidos, por lo que no hubo terna en el concursos realizado, apoyo fundamental en el proceso de valuación de propiedades.

Los demás rubros se comportaron de manera favorable, logrando cumplir las metas propuestas, los porcentajes recaudados por partidas fueron los siguientes:

<b>0. Ingresos Presupuestados.....</b>	<b>€ 4.277.425.393,52.....</b>	<b>100.00%</b>
1. Ingresos Corrientes.....	€ 2.026.884.062,29.....	47.39%
2. Ingresos de Capital.....	€ 720.890.538,00.....	16.85%
3. Financiamiento (Superávit libre y específico).....	€ 1.295.941.962,49.....	30.00%
<b>Totales.....</b>	<b>€ 4.043.716.562,78.....</b>	<b>94.54%</b>

##### **Egresos:**

##### **Programa I Dirección y Administración General**

En general el comportamiento de la ejecución de los egresos en el programa 01 Dirección y Administración General fue de un 81.33% un porcentaje muy favorable, que corresponde a un monto de € 1.075.331.732,11 de un total asignado de € 1.322.169.958, 19.

La principal causa por lo que la ejecución no se dio en más porcentaje fue debido a que la adquisición de bienes duraderos asignados en el Actividad 03 Administración de Inversiones Propias, se financiaban con recursos del Impuestos de Bienes Inmuebles y el ingreso por este concepto en el III trimestre, no se venía cumplimiento la meta propuesta por lo que la administración tomó la decisión de no realizar las compras y obras propuestas, ya que a esa fecha no se contaba con el contenido económico y la ejecución podría generar un déficit.

##### **Programa II Servicios Comunes**

En el programa 02 Servicios Comunes, se considera favorable, la ejecución de los egresos representando el 72% del total de los recursos asignados, reflejando una ejecución € 578.666.053,67 de una asignación de € 804.743.718,22

Específicamente en los servicios Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Depósito y Tratamiento de Basura y Zona Marítimo Terrestre, se ejecutó con cautela, para ir midiendo el ingreso específico real en las arcas municipales que financia cada servicio y así evitar incurrir en déficit o en el mejor de los casos sea lo menos posible.

Una de las justificaciones por lo que la ejecución no fue mayor en los servicios se debe que existían recursos en la cuenta de Sumas sin asignación presupuestaria, de los cuales no se habían definido los proyectos a ejecutar y se toman dentro de la asignación del programa, en el servicios de Aseo de Vías un existía monto de € 32.295.359,79 correspondiente a superávit del servicio y el servicio de Seguridad Vial un monto de € 27.547.174,61, correspondiente a superávit de los recursos específicos asignados por el COSEVI.

##### **Programa III Inversiones**

En el programa 03 Inversiones se refleja una ejecución poco favorable que corresponde a un monto de ¢ 873.470.869,22 del total asignado ¢ 1.997.695.814,16 que representa un 43.72% situación que se originó debido a los inconvenientes que desafortunadamente se dieron en la Unidad Técnica de Gestión Vial (Recursos Ley 8114), al alcanzar únicamente el 65% aproximadamente, porcentaje que representa el bajo nivel de ejecución de proyectos vivido durante la primera mitad del periodo en estudio, el cual mejoró notablemente para los meses de julio a diciembre de 2014 pero que no fue suficiente para la consecución exitosa de la totalidad de los proyectos programados. El superávit registrado debido a este nivel de ejecución es de ¢ 322.806.655,26 monto que será ejecutado en el periodo 2015, manteniendo en su totalidad los proyectos originalmente propuestos, en dicho superávit.

El desempeño de la Unidad Técnica de Gestión Vial en cuanto a la ejecución de los recursos se vio afectado por diversos motivos entre los cuales podemos citar: falta de cumplimiento de compromisos adquiridos por instituciones del estado, (MOPT) atraso en la aprobación del primer presupuesto Extraordinario por parte de la Contraloría General de la República por omisión en el documento, problemas climatológicos que afectaron la ejecución de los proyectos y atrasos en los procesos de contratación administrativa.

La falta de ejecución de proyectos debido a procesos de contratación administrativa declarados infructuosos no afectó tan drásticamente como en el periodo 2013, en parte debido a la mejora en la elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos.

Es importante destacar la labor realizada en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencia en donde se realizó la coordinación de una importante cantidad de frentes por la modalidad de primer impacto, emergencias no declaradas para atención de eventos de origen extraordinario en donde se invierte importante tiempo y recursos del área técnica de nuestra unidad.

Además otro aspecto que atraso la ejecución de proyectos está relacionado con los contratiempos derivados del cumplimiento de Ley de Medio Ambiente cuyos trámites administrativos (presentación D1 y viabilidad ambiental) legales atrasaron considerablemente la orden de inicio, de varios proyectos tales como: Construcción de Aceras y Ciclo vías en los distritos de Palmar y Ciudad Cortes, Construcción Pavimento semirrígido acceso peatonal a paseo peatonal (Boulevard) en Dominical y el Paseo peatonal boulevard turístico Playa Dominical.

Así como la cantidad de recursos en la cuenta de Sumas sin asignación presupuestaria, de los cuales no se habían definido los proyectos a ejecutar y se toman dentro de la asignación del programa, por un monto de ¢ 282.303.353,27 correspondiente a superávit específicos, además hay que tomar en cuenta los proyectos financiados con el ingreso del Impuesto de Bienes Inmuebles del periodo 2014, que no se ejecutaron debido a que desde el mes de junio a septiembre los ingresos por este concepto disminuyeron, y no se contaba con los recursos económicos para emitir la respectiva constancia presupuestaria, violentando el principio de legalidad y el posible riesgo de un déficit al final del periodo.

Estos proyectos sin ejecución ascienden a un monto de ¢ 83.443.250,00 que corresponden a la Construcción de la casa de Salud Finca Guanacaste, Construcción de sistema de alcantarillado pluvial en los cuadrantes urbanos de Palmar Norte y Sur y Construcción de un planche multiuso Liceo Finca Alajuela.

#### Programa IV Partidas Específicas

En el caso de los recursos de Partidas Específicas, refleja una ejecución muy baja que corresponde a un porcentaje de 24.47%, la principal causa que origina esta situación se relaciona con deficiencias o debilidades en la elaboración del perfil de proyecto, aspectos de orden legal y técnicos en la elaboración del perfil, situación que se evidencia al momento de ejecutar e iniciar el proceso de, materializados en elaboración de presupuestos y especificaciones técnicas previa a la contratación de obra, en donde se identifica reiteradamente.

1. Lote inscrito a nombre de terceros
2. Condiciones geográficas y físicas del área que alteran los costos (pasos de guas, rellenos)
3. Invierten el proceso de elaboración y ejecución de proyectos, ubican la construcción primero que los estudios y el diseño. (omiten estudios previos y diseño).

**ii) El resultado de la ejecución presupuestaria parcial o final -superávit o déficit-. En caso de que el resultado al final del año fuera un déficit, debe elaborarse un plan de amortización, el cual debe ser aprobado por el Concejo Municipal.**

El resultado de la ejecución fue de **Superávit libre por ¢ 56.007.906,26** con un superávit específico de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de ¢ 156.634.042,20 para un total de **Superávit Específico ¢ 1.439.507.767,61.**

Tal comportamiento permite disponer de **¢ 212.641.948,76** provenientes de recursos propios de superávit 2014, como capital para ser **invertido en proyectos en el Cantón de Osa y dar continuidad a los proyectos propuestos en el periodo 2014, financiado con recursos de superávit que no fueron ejecutados,** adicionales a los fondos específicos procedentes de Partidas Específicas, Concejo de Seguridad Vial, FODESAF, Zona Marítimo Terrestre, Persona Joven, Ley 8114, otros.

**iii) Las desviaciones de mayor relevancia que afecten los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.**

El logro de los objetivos se considera aceptable en los programas **01 Dirección y Administración General**, en relación a las metas operativas se ejecutaron los fondos necesarios para funcionamiento de la misma, se logró transferir a las instituciones un porcentaje considerable quedando pendiente solo lo correspondiente a los ingresos reales del mes de diciembre.

El saldo sin ejecutar fue el resultado de la contención del gasto, a la labor eficiente y coordinada por la Alcaldía a través de la Gerencia, para ir ejecutando de acuerdo al ingreso específico real percibido y así evitar gastos que pudieran generar un déficit (Meta N° 1 -2)

En el programa **02 Servicios Comunes**, las metas operativas se cumplieron en un 86% cifra favorable, ya que solo se ejecutaron los recursos necesarios para el funcionamiento de cada servicio para ir midiendo el ingreso específico real en las arcas municipales que financia cada servicio y así evitar incurrir en déficit o en el mejor de los casos sea lo menos posible en algunos servicios como es el caso de Mantenimiento de Parques y Zona Marítima Terrestre.

Con respecto a las metas de mejora se ejecutó un 79%, una ejecución aceptable, la desviación más relevante fue que no se logró concretar la Meta N° 20 Realizar la compra de un vehículo para el servicio de Zona Marítima Terrestre (Superávit INS), ya que se le dio prioridad a la compra de este vehículo inicialmente se pretendía adquirir un vehículo doble tracción, pero posteriormente la gerencia propuso la opción de comprar dos vehículos, con la finalidad de mejorar la flota municipal, apoyar la gestión de ingresos tributarios en tareas de notificación y cobro, pero el departamento de Zona no estuvo de acuerdo una vez que se logró coincidir en el tipo de vehículo que requería el servicio para el desempeño de sus funciones, se inició el trámite de

contratación una vez adjudicado el cartel se dio una apelación por las especificaciones técnicas descritas en el cartel, por lo que no hubo tiempo para volver adjudicar el cartel y no se cumplió esta meta.

Así como la meta N° 14 se ejecutó únicamente un 10% del monto propuesto, dado que gracias al aporte de la Oficina de Riesgo de la Municipalidad de Osa, Cuanto en conjunto con la ayuda de Comisión Nacional de Emergencias, se han logrado impactar positivamente varios frentes de trabajo a lo largo del cantón, complementando las labores de la UTGV, por lo que no se requirió la utilización de los recursos propuesto pero si se logró cumplir la meta establecida.

En el programa **III Inversiones** las principales razones que afectaron el cumplimiento de las metas de la Unidad Técnica de Gestión Vial en el periodo 2014 fueron:

No ejecución por parte del MOPT del proyecto en convenio **“Rehabilitación-Ampliación-Lastrado (2.9 km), y Relastrado (1.7 km) del camino código 6-05-031 Ent. N. 245-Rincón (Puente Río Rincón) – Playa Agujitas Bahía Drake (Total 4.6 Km)”** el cual tuvo que ser ejecutado con maquinaria Municipal ya que el mismo era un compromiso adquirido con la comunidad y representó grandes gastos para esta Unidad debido a la lejanía de estos caminos con el plantel Municipal, cabe resaltar que la ejecución de dicho proyecto se extendió hasta el proyecto (Entr.N.245) Rincón, Río Rincón a Playa Agujitas, Bahía Drake de 20km, con lo cual se ejecutó una obra que alcanza los **24,6 km**.

De manera extraordinaria se tomó recursos de varias metas para crear el proyecto 21 **“Colocación de 2000 toneladas de asfalto en los caminos 6-05-002, 6-05-021 y 6-05-011”** por un monto ¢ 27.511.413,26 a sabiendas que dichos saldos no afectarían las metas originalmente propuestas, este proyecto surgió a raíz de un ofrecimiento de 2000 toneladas de asfalto por parte del MOPT el cual no se pudo concretar a falta de coordinación interna por parte de dicho Ministerio y este monto afectó en gran medida la ejecución de proyectos del periodo 2014.

Aunado el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal considera que la Proveeduría Institucional no le brindó la prioridad necesaria a los procesos de contratación administrativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo que provocó que algunos procesos se atrasaran a tal medida que no pudieron ser ejecutados en tiempo y forma.

Como se mencionó anteriormente el cumplimiento en varias metas no se dio, ya que se realizaron los trámites necesarios para cumplir con el requisito legal de impacto ambiental, así como la contención del gasto debido a que en el tercer trimestre no se disponía de contenido económico para la ejecución de algunas obras financiadas con el Impuesto de Bienes Inmuebles del periodo 2014.

**iv) El desempeño institucional y programático, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos, según el logro de objetivos, metas y resultados alcanzados en los indicadores de mayor relevancia, definidos en la planificación contenida en el presupuesto institucional aprobado.**

En relación a las metas propuestas en el **Programa I Dirección y Administración General**, el indicador de mayor relevancia fue que se logró desempeñar las funciones administrativas de manera eficiente, cumpliendo con los pagos de remuneraciones y los servicios necesarios para el desempeño de las funciones.

También hay que destacar la eficiencia de la administración en relación a las transferencias de Ley ejecutadas en la Actividad 04 Registro de Deudas, Fondos y Transferencias, porque se logró cumplir la meta en un 92.62%, ya que de acuerdo a los ingresos reales del periodo correspondía girar un monto de ¢ 260.833.367,99 y lo girado fue por un monto de ¢ 241.585.728,83.

En el programa **II Servicios Comunes**, se logró brindar los servicios de manera eficiente en el Cantón, cumpliendo con las metas establecidas, cabe destacar que debido a la planificación que tuvo la administración en la ejecución de recursos los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Depósito de Basura, tuvieron un superávit, servicios que en periodos anteriores eran deficitarios, lo que deja ver la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.

En el Programa **II Inversiones** específicamente en la Unidad Técnica de Gestión Municipal, se logra una mejora sustancial en la medidas de administración eficiente de los recursos, mucha de esta ejecución se utilizó para el pago de salarios de funcionarios administrativos y de campo de la UTGV, además de la adquisición de equipo y software indispensable para la labores diarias de esta unidad.

Del total de 130.6km de reparación de caminos programados para el periodo se logró intervenir 113.3 km cifra favorable, con respecto a los kilómetros no intervenidos se debe a la inestabilidad del precio del mercado, nos encontramos en una situación donde los montos presupuestados y asignados para cada proyecto, se encuentran por debajo de las ofertas entregadas por los proveedores municipales, en las diferentes licitaciones que se habían publicado en este periodo, lo cual provoca que las mismas se declaren infructuosas alargando el proceso de adjudicación y publicación de nuevos carteles, de igual manera luego de realizar los estudio pertinentes al ajuste de los precios del presupuesto asignado, se trabaja en la redacción de nuevas especificaciones técnicas y levantamiento de necesidades de los diferentes caminos, con tal de cubrir con el dinero acordado las vías críticas y de mayor importancia, así como redistribuir la aplicación de material y recursos en la ejecución como tal, siendo otro factor que afecta la disponibilidad de material en las fuentes de extracción propuestas inicialmente, dado que el año anterior fue necesario realizar varias obras de retención y remediación en varios causes de río, lo implica que el material con el que se contaba para realizar las intervenciones del I y II semestre escaseara, por tal motivo es que la ejecución se retrasa hasta el mes de marzo y abril. Así mismo se logra aportar el mantenimiento de los equipos y maquinaria municipal que permitieron alcanzar una mayor ejecución.

Se logró realizar los Estudios de Mecánica de Suelos y Geotécnica, Estudio Geofísico, Estudios de Hidrología e Hidráulica y Socavación, Topografía, Anteproyecto, Evaluaciones Ambientales y Diseños Finales de los Puentes sobre los ríos Drake y Rayito, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, contratación que fue recibida a total conformidad y satisfacción por esta unidad, la misma fue sometida a aprobación por parte de dirección de puentes del MOPT, siendo hasta fin de año que contamos con el visto bueno del departamento, lo que imposibilita la opción de ejecutar una mayor cuantía del monto reservado para este proyecto.

Se inició con la construcción del Edificio de Red de Cuido y desarrollo infantil, logrando un avance considerable, por lo que el proyecto se concluirá en los primeros meses del año 2015, dotando así al Cantón de Osa, de instalaciones adecuadas para el cuidado de niños, de escasos recursos, lo que vienen hacer un apoyo para las madres trabajadoras de escasos recursos.

En el Programa **IV Partidas Específicas**, se debe destacar que se logró concluir la compra de los materiales necesarios para la I Etapa de construcción del edificio bienestar y salud comunitaria de Dominicalito, que beneficiaría a los habitantes de esta comunidad a recibir una atención personalizada y no tener que trasladarse a lugares más alejados.

Se realizó la compra de los materiales necesarios para el mejoramiento de red de conducción y distribución de agua de agua potable de la Asada de Santa Rosa y la Reestructuración de cañería agua potable de la comunidad de Palmar Sur.

**v) Una propuesta de medidas correctivas y de acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional.**

La propuesta es continuar planificando y proponiendo mejoras en la administración municipal, incluyendo los órganos políticos de dirección y toma de decisiones a fin de revisar y actualizar el marco normativo políticas, reglamentos y procedimientos a fin de establecer plazos en las responsabilidades individuales para cada proceso para que en conjunto con las unidades operativas propicien el alcance de un mayor nivel de eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

Así mismo continuar con el control de ingreso y gasto particularmente de los servicios, que tienen ingresos propios, para hacerlos autosuficientes y a fin de liberar el ingreso de Bienes Inmuebles, con el propósito de disponer de estos recursos para invertir en el desarrollo de proyectos en el cantón, al mismo tiempo programar con austeridad y eficiencia los fondos que realmente se requieren diariamente para que cada gestión sea cada día más eficiente.

En materia de ingresos por concepto de impuesto de Bienes Inmuebles, se procura contratar en el primer semestre un perito valuador, que permitirá una revisión y actualización de la base imponible en el cobro del impuesto de Bienes Inmuebles favoreciendo el ingreso del próximo año.

De igual manera se tomarán acciones en el departamento de Zona Marítima Terrestre orientadas a regularizar los contratos de concesiones afectadas por Patrimonio Natural del Estado con la finalidad de disminuir los niveles de morosidad.

La administración invertirá en software a fin de mejorar la gestión de cobros y atender de mejor manera las cuentas puestas al cobro por trimestre y la gestión de cuentas morosas, además en conjunto con el departamento Contable desarrollarán un plan orientado a clasificar y depurar las cuentas por cobrar. casi mismo continuaremos con prácticas de gestión orientadas a reducir costos operativos mediante el uso de equipos de transporte de mayor eficiencia en el consumo de combustibles.

En el periodo 2014 se presentaron algunas dificultades en la ejecución presupuestaria en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, las cuales en su mayoría se originaron en la mala praxis presupuestaria de creación de nuevos proyectos a partir de recursos comprometidos en otros proyectos y de otras metas, que al final no se ejecutaron por diversas razones entre ellas el plazo mismo de ejecución, consecuencia entre otras de la falta de experiencia de los responsables de esta área, lo que provocó una subejecución de estos recursos, afectando la ejecución total. Este experiencia crea el compromiso de parte de los responsables de Unidad Técnica de evitar este tipo de acciones, por lo tanto de ahora en adelante no se tomarán decisiones de forma aislada, y sin antes estar completamente seguros de que la coordinación con las instituciones involucradas se está llevando a cabo de manera eficiente, por esta razón no se realizarán modificaciones presupuestarias que afecten metas originalmente propuestas a no ser de que se tenga plena seguridad de la ejecución en tiempo y forma de los nuevos proyectos a crear.

Adicionalmente se buscará estrechar la coordinación con la Proveeduría Institucional para que se le brinde la prioridad adecuada a los procesos de contratación administrativa de la Unidad Técnica de Gestión Vial los cuales afectan de manera directa al interés público de los habitantes del cantón de Osa.

Con la adquisición de un Sistema de Software para Administración de la UTGV a finales del periodo 2014 se busca mejorar significativamente la gestión de inventarios y mantenimiento de maquinaria de la UTGV, así como también mejorar el control de los proyectos de infraestructura vial. Además se trabaja para adquirir equipos y maquinaria por un monto de 800 millones de colones con la finalidad de mejorar la cobertura de los programas de mantenimiento de la red vial cantonal.

En relación a la confección de los Perfiles de los proyectos financiados con recursos de Partidas Específicas Ley N° 7755 la administración confeccionará una matriz, para que los proyectos propuestos cumplan con los requisitos necesarios para su ejecución.

**ANEXO No 1  
MUNICIPALIDAD DE OSA  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2014  
En colones**

	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REAL <sup>1</sup></b>
<b>INGRESOS</b>	4.277.425.393,52	4.043.716.562,78
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	4.277.425.393,52	2.564.862.251,26
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>1.478.854.311,52</b>
<b>Más:</b>	<b>16.661.362,35</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2014	16.661.362,35	
<b>Menos:</b>		<b>0,00</b>
Notas de débito sin registrar 2014		0,00
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>1.495.515.673,87</b>
Menos: Saldos con destino específico		1.439.507.767,61
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>56.007.906,26</b>
<b>DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:</b>		
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI. Leyes 7509 y 7729		1.445.981,74
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		4.870.692,54
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		481.993,90
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		156.634.042,20
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		9.248.062,00
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		226.276.954,33
20% fondo pago mejoras zona turística:		182.104.325,93
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos		446.591,14
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		62.212.386,23
Comité Cantonal de Deportes		5.401.686,16
Consejo Nacional de Rehabilitación		4.416.223,51
Unión de Gobiernos Locales		866.807,18
Escuelas de música		1.485.613,95
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		241.678,51
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		1.522.575,58
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.064.321,90
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano"		2.324.149,40
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		314.385.607,92
Proyectos y programas para la Persona Joven		1.978.582,61
Fondo para deudas con IFAM....		1.479.007,13
Fondo contratos MOPT		94.247,66
Fondo Aseo de Vías		73.141.479,58
Fondo recolección de basura		36.202.972,04
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		7.397.246,72
Fondo Acueducto		3.098.777,88
Saldo de partidas específicas		121.283.387,41
FODASAF Red de Cuido construcción y equipamiento		134.084.921,24
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)		34.257.385,29
Fondo Plan Lotificación Periodos Anteriores		6.646.653,47
Notas de crédito sin registrar 2004		1.023.855,56
Notas de crédito sin registrar 2011		12.664.752,80
Cub Deportivo Osa		9.999.780,00
Notas de crédito sin registrar 2014		16.661.362,35
Diferencia con tesorería		4.063.661,75



- 6) **Extracción Mecanizada:** La que se lleva a cabo con maquinaria, tales como cargador, tractor, draga, retroexcavador u otras.
- 7) **Grava:** Material granular retenido a partir del Tamiz N°04(0,478cm) y resulta de la desintegración natural y abrasión o trituración artificial de rocas.
- 8) **Lastre:** Combinación de materiales granulares (grava y arena) de mala calidad, utilizada en obras civiles.
- 9) **Metro cúbico extraído:** Es el resultado de la extracción del material en banco o en cauce.
- 10) **Permiso:** Acto jurídico de la Administración pública que otorga un derecho de uso de los bienes públicos, alegable incluso ante terceros.
- 11) **Piedra:** Producto que resulta de la quiebra natural o artificial de rocas o grandes piedras y que algunas de sus caras son el resultado de la acción citada
- 12) **Solicitante:** Persona física o jurídica que solicita la venta de los materiales por parte de la Municipalidad de Osa.
- 13) **Valor de mercado:** Se refiere al precio que estaría dispuesto a pagar el consumidor por metro cúbico de material extraído. En el entendido que este metro cúbico es el resultado de la extracción de material en banco o encauce.
- 14) **Materiales Minerales:** Metros cúbicos de grava, arena, piedra, lastres.

## CAPITULO II

### ASPECTOS GENERALES DE LA VENTA DE MATERIALES NOMETALICOS EXTRAÍDOS DEL CAUSE DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE EL RIO TERRABA

**Artículo 4°: Del procedimiento:** La Municipalidad pondrá a disposición de los solicitantes un formulario (*indicando básicamente: el nombre completo del solicitante, número de identificación, dirección exacta, número telefónico, destino y propósito de los materiales, número de placa del vehículo utilizado para el transporte y demás información importante*) para la compra de lastre, arena, piedra y grava, el cual deberá ser completado de forma clara y precisa, asimismo, dicho formulario podrá ser descargado de la página web de la municipalidad o solicitado y entregado en la plataforma de servicios municipal.

Adjunto a la entrega del formulario deberán entregar documento que indique la maquinaria que utilizaran para efectos de la extracción de material, pues esta información deberá estar siendo comunicada a Geologías Minas

**Artículo 5°: Del pago:** Los pagos por la venta de material deberán de ser cancelados únicamente y en su totalidad en las cajas recaudadoras de la Municipalidad, ubicadas en la plataforma de servicios municipal.

**Artículo 6°: Límites del volumen de venta:** Que el Concejo Municipal de Osa, será el encargado de autorizar al Alcalde el límite máximo de material que puede vender por mes, que el cambio en el límite máximo será variado cuando así lo estime conveniente el Concejo Municipal, siempre que justifique tal acción en beneficio de los intereses de la Administración, deberá también considerarse el uso de un porcentaje de material para la administración con el fin de solventar necesidades del Cantón

**Artículo 7°: Sitio de entrega:** El material se entregará en el sitio de extracción, para lo cual el usuario deberá llevar su transporte y proceder a entregar una copia del recibo del pago respectivo, al encargado de la entrega del material ubicado en el sitio de extracción.

**Artículo 8°: Responsabilidades:** Es responsabilidad y obligación del usuario el traslado, la carga y la extracción por sus propios medios del material adquirido, con un máximo para su retiro de un mes calendario posteriores a la emisión del recibo de pago. Transcurrido este tiempo, la entrega del material se somete a la programación que la Municipalidad establezca de acuerdo a sus necesidades particulares.

**Artículo 9°: Horario:** La Municipalidad hará entrega del material en el horario de Lunes a Viernes, de 8:00 am a 3:00 pm, mediante el personal debidamente autorizado e identificado, asimismo, la municipalidad podrá hacer entrega del material a los usuarios fuera de este horario, incluyendo días no hábiles, siempre y cuando exista la respectiva autorización por parte del Alcalde Municipal o el Titular subordinado que el alcalde designe para los efectos.

**Artículo 10°: Orden:** Debido a que la administración tiene capacidad limitada por mes para la venta del material, el usuario y la Administración deberán respetar el orden establecido al momento de la venta, entrega y carga de material, imperando el principio de primero en tiempo primero en derecho, siendo entonces que el usuario que realice y pague la primera solicitud de compra se reserva el derecho del porcentaje del material comprado, únicamente durante el plazo y las condiciones establecido en el artículo 8 de este reglamento, por lo que el Segundo usuario dispondrá de la compra del material restante y así sucesivamente.

De la misma manera deberá de coordinar con el encargado cualquier situación anómala que se presente al momento de la entrega del material, con el propósito de que se realice la entrega satisfactoriamente.

Que para los efectos del cumplimiento de este artículo el Alcalde designara a un funcionario el control de la entrega del material vendido

**Artículo 11°: Suspensión:** La Municipalidad podrá suspender la entrega del material temporalmente, yasea por presentarse problemas en los accesos ocasionados por los desbordamientos del río o cualquier otro factor técnico, humano, mecánico, administrativo, etc, que impida la entrega del mismo, restableciéndose la entrega en el momento que mejoren las condiciones climáticas o demás factores que garanticen la seguridad integral en el momento de la extracción y entrega del material.

## CAPITULO III

### OBTENCIÓN Y DONACION DE LOS MATERIALES NOMETALICOS EXTRAÍDOS DEL CAUSE DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE EL RIO TERRABA

**Artículo 12°: Donación de material a organizaciones sociales sin fin de lucro:**

La Municipalidad podrá donar un máximo de 500 metros cúbicos anuales a las Asociaciones de Desarrollo Integral, Concejos de Distritos, Comité de Caminos y cualquier otra organización social legalmente reconocida, siempre y cuando los materiales sean para un fin público de interés social y sin fines de lucro.

**Artículo 13°:** Las organizaciones indicadas en el artículo anterior, deberán de solicitar al Concejo Municipal, la aprobación de la donación del material solicitado, dicha solicitud debe venir acompañada con el detalle de la cantidad de material a utilizar, los trabajos a desarrollar con el material solicitado, el interés público a alcanzar y el vistobueno por parte del Ingeniero a cargo del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, asimismo, todos los documentos a presentar deberán de venir firmados por los representantes legales de cada institución. Únicamente el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado y aprobado en firme podrá autorizar a la administración Municipal la donación de los materiales solicitados (piedra, grava, arena y lastre).

#### **CAPÍTULO IV PAGO Y ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DE LOS MATERIALES NO METÁLICOS POR METRO CÚBICO**

**Artículo 14°:** Para la sostenibilidad y mantenimiento de la concesión otorgada, la Municipalidad cobrará un precio por metro cúbico según el siguiente detalle:

- De 1 m<sup>3</sup> a 500 m<sup>3</sup> se cobrará un precio de \$4,00 USD (Cuatro dólares) por cada metro cúbico de material.
- De 501 m<sup>3</sup> a 10.000 m<sup>3</sup> se cobrará un precio de \$2,50 USD (Dos dólares con cincuenta centavos) por cada metro cúbico de material.
- De 10.001 m<sup>3</sup> a 20.000 m<sup>3</sup> se cobrará un precio de \$1,00 USD (Un dólar) por cada metro cúbico de material.
- De 20.001 m<sup>3</sup> en adelante se cobrará un precio de \$0,90 (Noventa centavos de dólar) por cada metro cúbico de material.

Dicho precio se cancelará al tipo de cambio en colones del día de la compra y aplica para cualquiera de los siguientes materiales: Arena, Piedra, Lastre y Grava

**Artículo 15°:** Las actualizaciones en el precio de los materiales proveniente de la extracción del cauce del Río Térraba se ajustarán anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

**Artículo 16°:** No se admitirá deudas por concepto de pago de materiales de concesión de cauce de dominio público.

#### **CAPÍTULO V DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 18°:** La Municipalidad está obligada a revisar anualmente el precio que cobra por el material proveniente de la extracción del cauce del Río Térraba.

**Artículo 19°:** El precio que la Municipalidad cobra a los usuarios por la venta de materiales se elaborarán tomando como base el dato técnico de fijación de precios, del mismo modo se tomarán en cuenta los criterios de equidad social, sostenibilidad ambiental, conservación de energía y eficiencia económica, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, según el artículo 31 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

**Artículo 20°:** La Municipalidad deberá estar legalmente facultada, por el Ministerio de Ambiente y Energía y Telecomunicaciones con respecto a las concesiones en los cauces de dominio público otorgados en su cantón, lo anterior con el fin de garantizarla accesibilidad del material a sus usuarios.

**Artículo 21°:** Aprobado definitivamente por el Concejo Municipal de OSA, en sesión N°06-2015 de 11 de febrero del 2015.

**Artículo 22°:** Rige a partir de su publicación en La Gaceta.  
*Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA EL REGLAMENTO PARA LA SOLICITUD, VENTA, ENTREGA Y TRASLADO DE LOS MATERIALES NO METÁLICOS EXTRAÍDOS DEL CAUCE DE DOMINIO PÚBLICO SOBRE EL RÍO TERRABA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín, Rosa Mejías Alvarado y Luis Ángel Achio Wong.**

**“Siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos de la tarde la señora Presidenta Municipal en ejercicio Norma Collado Pérez, da por concluida la Sesión.”**

**Norma Collado Pérez  
Presidenta del Concejo Municipal**

**Alexander Zúñiga Medina  
Secretario a.i. del Concejo Municipal**